

Directrices para la coordinación del Dossier

La revista de estudios jurídicos Cálamo organiza su contenido en cuatro secciones: Dossier, Ensayo, Reseña y Entrevista. Como consta en la política editorial, la sección Dossier recoge artículos que “responden a la convocatoria vigente y son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional. Todos los textos de esta sección son sometidos a revisión por pares ciegos”.

Esta sección trata así un tema general común que se constituye en la temática central del número, y es coordinada por un-a, dos o tres investigadores-as o académicos-as que pueden ser internos-as o externos-as a la Universidad de las Américas. El tema central y las líneas temáticas que derivan de él son propuestas por quien(es) coordinan el Dossier y son integradas en la convocatoria a contribuciones del número correspondiente de la revista.

La revista publicará invitaciones a coordinar la sección Dossier dos veces al año. A la par, y en cualquier momento del año, quienes estén interesados-as en coordinar un Dossier pueden enviar su propuesta a la dirección editorial (calamo@udla.edu.ec).

Requisitos

Quienes estén interesados-as en coordinar un Dossier deben cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer al menos un título de cuarto nivel en Derecho o ciencias afines, reconocido por la institución pertinente en su país de origen;
- Tener un nivel suficiente de experticia en la temática propuesta, que debe reflejarse en la hoja de vida;
- Enviar una propuesta completa a la dirección editorial de la revista.

Contenido de la propuesta

Quienes estén interesados-as y cumplan con los dos primeros requisitos, deberán enviar su propuesta a calamo@udla.edu.ec. Los documentos a enviar son:

- Formulario de propuesta de coordinación (descargable en la página web);
- Hojas de vida de los-as proponentes.

Aceptación y selección de la propuesta

La aceptación y selección de las propuestas la hará la dirección editorial con la aprobación del comité editorial. Para ello se tomará en cuenta la pertinencia de la temática propuesta, su originalidad, aporte y vigencia. También se valorará el perfil y experticia de los-as proponentes en relación a la temática propuesta.

La aceptación de las propuestas será comunicada en un plazo máximo de quince (15) días por correo electrónico. La comunicación de la aceptación contendrá la definición del número de la revista en el que se integrará el Dossier, así como un cronograma de las principales fases del proceso de edición (convocatoria, recepción de artículos y otras colaboraciones, revisión por pares ciegos, recepción de artículos corregidos, revisión por la coordinación y el comité editorial, corrección de estilo, diagramación, publicación).

Responsabilidades de la coordinación

Quienes coordinen un Dossier tendrán las siguientes responsabilidades:

- Informarse sobre la normativa de la revista, incluyendo la política editorial y el código de ética;
- Apoyar a la dirección editorial con la identificación de expertos-as que puedan colaborar como pares revisores;
- Difundir entre sus contactos y redes la convocatoria del número, e invitar académicos-as e investigadores-as que puedan aportar al número con artículos, reseña y/o entrevista;
- Leer los textos corregidos por autores-as que hayan sido evaluados desfavorablemente y emitir un criterio favorable o no a su publicación;
- Leer las versiones finales de los textos del Dossier que hayan sido evaluados favorablemente;
- Redactar una presentación del Dossier de entre 4.000 y 10.000 cce, incluyendo reseña y entrevista, si entraran en la temática del Dossier. Esta presentación incluirá una introducción sobre el tema central a manera de estado de la cuestión, y la presentación de los textos destacando para cada uno su aporte al estudio del tema central o de su línea temática.